



745-C26

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“2022-AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”
Corrientes, 05 de Mayo de 2022.-

DECLARACION N° **115**

VISTO

- La conmemoración del 18 de mayo “Día de la Escarapela Nacional”, Y;

CONSIDERANDO

Que, el Día de la Escarapela, como 18 de mayo, fue instituido por el Consejo Nacional de Educación, en el año 1935. (Res. 13-5-1935, Expte. 9602-9º-935).

Que, En la actual ciudad de Rosario, el 13 de febrero de 1812, Manuel Belgrano le solicitó al Primer Triunvirato que avalara el uso de una Escarapela Nacional con los colores blanco y azul celeste. El objetivo era tanto uniformar a todas las tropas de las Provincias Unidas del Río de La Plata como distinguirlas del ejército enemigo, que utilizaba el color rojo. El 18 de febrero del mismo año, el Triunvirato Decretó el reconocimiento y uso de la Escarapela como Insignia Patria.

Que, las escarapelas eran también una forma de distinguir bandos políticos. Por eso, en las Jornadas Revolucionarias de Mayo de 1810, Domingo French y Antonio Luis Beruti repartieron escarapelas, aunque no blancas y celestes como solemos imaginar.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el “Día de la Escarapela” a celebrarse cada 18 de mayo.

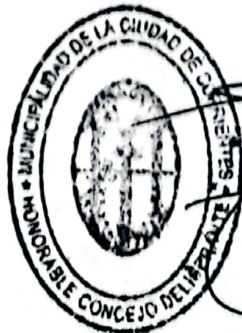
ARTÍCULO 2º.- LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

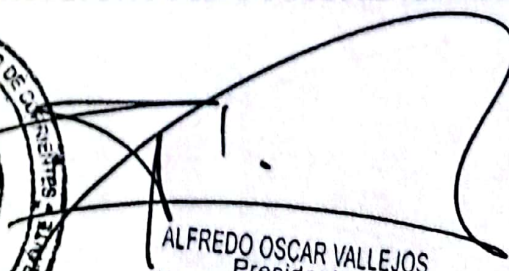
ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes